

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: JOAQUÍN GONZÁLEZ ROJAS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: SQT42-C6UQ3-V42RX Fecha de emisión: 10 de septiembre de 2021 a las 7:59:47 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA Firmado 09/09/2021 14:05	FIRMADO 09/09/2021 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 970464 SQT42-C6UQ3-V42RX, 1800B6FF0C6812FF0DA30D75F42FEA6575BC45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_uf=1&idkoma=1



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF#: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE CARMEN 62, ECIJA
Nº EXPTE.: 2016/LIC20/000005
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
 INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 6 de Septiembre de 2021, ha dictado Resolución 2021/2661, por la que se da aprobación a **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, REFORMADO ESTADO FINAL Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE CARMEN Nº 62, de esta ciudad, Rº Catastral nº 6073032UG1567S0001JH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2021/2661, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, REFORMADO ESTADO FINAL Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE CARMEN Nº 62, de esta ciudad, Rº Catastral nº 6073032UG1567S0001JH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).